

quedando definitivamente aprobadas las liquidaciones  
 recibidas que uncriban, univocidad de un solo acuerdo.  
 Quirriano se acordó autorizar al Excmo. Sr. San-  
 cionado Jefe de la Corporación para que  
 pudiera realizar los interiores de liquidaciones de  
 propios: Beneficencia, Instrucción pública y San-  
 tidad y colectores de, correspondientes al ven-  
 cimiento de Enero último, cuyas facturas fueran  
 unidas por el anterior Excmo. Sr. Sebastián Pan-  
 co, facultándole para recoger de los aprobados  
 anteriores los valores, liquidaciones, cobros de pago  
 y todos en general que existan y firmes de los que  
 reciba los conducentes a su cargo. Los acuerdos an-  
 teriores fueron ratificados en la presente sesión celebrada  
 en el día doce de Mayo de mil novecientos trece.  
 Quedando más asuntos de que tratar es de  
 por terminar la sesión que firman los señores  
 asistentes de que yo certifico.

M. J. J.

Leandro Díaz

Manuel Giménez

Cristiano Lang

Sebastián Lang

Luciano Mateo

Francisco de la Torre

Ordinaria de día de Abril de 1913  
 En San Sebastián de los Reyes a día de  
 Abril de mil novecientos trece: Ante el  
 Sr. Alcalde Presidente. Don Florencio Gálvez

Reunidos y llenos, reunieron los señores  
Concejal del Ayuntamiento Constitucional  
de este pueblo, a las once de la mañana, que en  
mayoría forman la Comisión, a los señores del  
municipal Secretario, siendo la hora señalada  
para la celebración de una sesión ordinaria de este día  
la cual dio principio por la lectura de la ante-  
rior que fue aprobada por unanimidad.  
Después se dio cuenta de labores recibidas  
de las escuelas parroquiales, para el año actual, y el  
Ayuntamiento por unanimidad acordó, poner  
las al despacho, encargando este servicio, al Al-  
guacil de este Ayuntamiento, Gregorio, de acuerdo  
que teniendo una cuenta de que haber a la parte  
la sesión que se junten los convecos de acuerdo con el código.

H. Espinosa      Manuel Guinera  
Esteban      3  
Leandro Xiang      Placido Pina

El Presidente  
don  
Guillermo Pardo  
Guillermo Pardo  
don Esteban  
don Pardo

El día de dos de Julio de mil novecientos trece.  
En San Sebastián de los Reyes a dos de Julio  
de mil novecientos trece. Reunidos los señores  
Concejales que me refieren el hecho, que componen  
mayoría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcaide don Florentino Pardo y de  
nuestro acuerdo el Ayuntamiento, acordó  
que las escuelas de la parroquia, sean de  
carácter mixto, mixto de este día, que  
dio principio por la lectura de la sesión de la  
sesión que se junten los convecos de acuerdo con el código  
por unanimidad fue acordado, el  
pago del segundo trimestre, a los fun-  
cionarios y al mismo por el mismo